



(Firma y sello)

Instrucciones:

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala utilizando las siguientes siglas:

C = Administración del Estado.

A = Autonómica.

L = Local.

S = Seguridad Social.

- (2) Sólo cuando consten en el expediente; en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.

- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha del cese, deberá cumplimentarse el apartado 3.1.

- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.

(5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios, y los previstos en el artículo 63, a) y b), del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril).

(6) Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios, se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.

- (7) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.

(8) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.

(9) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.

(10) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en observaciones.

- (11) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2854 RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2000, del Ayuntamiento de Fraga (Huesca), por la que se amplía la oferta de empleo público de 2000.

Provincia: Huesca.

Corporación: Fraga.

Número de código territorial: 22112.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2000 (aprobada por Decreto de Alcaldía de fecha 15 de diciembre de 2000).

Personal laboral

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Técnico coordinador deportivo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Técnico de archivo municipal. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional 1 o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar Administrativo (a tiempo parcial). Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad. Denominación del puesto: Empleadas para ayuda a domicilio (fijo-discontinuo). Número de vacantes: Una.

Fraga, 15 de diciembre de 2000.—El Alcalde.

2855 RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2000, del Ayuntamiento de Torrenueva (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Coordinador de la Universidad Popular, Servicios Culturales y Deportivos.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real», número 148, de 13 de diciembre de 2000, se publican íntegramente las bases, para la provisión definitiva, por el procedimiento que se indica, de la siguiente plaza vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Torrenueva.

Personal laboral

Puesto: Coordinador de la Universidad Popular, Servicios Culturales y Deportivos. Número de plazas: Una. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias se fija en veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».